



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 73GG

I.F. N°76/19.03.2025

I.F. N°73/18.03.2025

I.F. N°41/28.01.2025

Informe Financiero Complementario

Proyecto de Ley que establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica

Boletín N°17.368-05

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°014-373) establecen un nuevo artículo transitorio que indica que al 31 de diciembre del 2025, el Ministerio de Hacienda informará a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado sobre la implementación y número de beneficiarios del subsidio a la tasa de interés hipotecaria, además de los beneficiarios del programa de Garantías de Apoyo a la Vivienda Nueva.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

La implementación de esta disposición se realizará con la dotación y presupuesto vigente de las instituciones involucradas por lo que **no irrogarán mayor gasto fiscal**.

III. Fuentes de información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al proyecto de ley que establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 73GG

I.F. N°76/19.03.2025
I.F. N°73/18.03.2025
I.F. N°41/28.01.2025



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

